

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 737-16

2 8 DIC 2016

Salta, Expediente Nº 12.681/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignarura " Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 21-16, resolvió declarar desierto el llamado de referencia tramitado en el Expediente Nº 12.423/16.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 316/16, aconseja entre otros: autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo, con el Tribunal Evaluador designado por Resolución CD Nº 476/16, e imputar la cobertura del cargo en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones: CD Nº 538/13 y CS Nº 240/16.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21-16 del 20-12-16)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

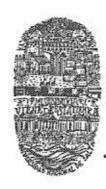
TITULARES:

Prof. Maria Esther VELASQUEZ

JTP. Julio MENDEZ

Prof. Victor Hugo AYALA

ONE COME



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

737-16

2 8 D1C 2016 Salta, Expediente Nº 12.681/16

SUPLENTES:

Prof. Elvira REARTE

JTP. Luis RIQUELME

JTP. Norma SANTA CRUZ

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la designación resultante del presente llamado, será con extensión de funciones a la Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande la cobertura del cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones CD Nº 538/13 y CS Nº 240/16.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A. VI hmc

MAJ

LIC, MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSE Lic. Marte Silvie Forayth Decane

Facultad de Clendas de la Salud - UNSa